



# Proceso de detección de casos positivos para COVID-19 con origen laboral en Chile

**Martínez Fuentes, R.<sup>(1)</sup>, Aracena Solar, C.<sup>(2)</sup>, Méndez Valenzuela, C.<sup>(3)</sup>**

(1) ruth.martinezf@gmail.com. (2) Secretaría Regional Ministerial de Salud, Departamento de Salud Pública, sección de Epidemiología, región de Los Ríos. (3) Instituto de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Austral de Chile.

## Introducción

La pandemia de COVID-19 implicó grandes impactos en lo sanitario, económico y social. Más aún, mantener la distribución de productos esenciales para responder a la pandemia, expuso a trabajadores de distintas empresas y servicios públicos al contagio por enfermedad COVID-19, especialmente al inicio de la pandemia en donde las vías de transmisión del virus aún no estaban definidas y, por lo tanto, las medidas laborales que se debían implementar para proteger a los trabajadores. En Chile, las empresas y servicios públicos también se vieron obligadas a adaptarse a las diversas directrices que la autoridad sanitaria fue estableciendo para evitar el, contagio de los trabajadores esenciales y, posteriormente, para las fases de apertura de acuerdo a la respuesta a la emergencia sanitaria. La responsabilidad para la trazabilidad de dichos contagios recayó en las autoridades sanitarias regionales del país.

## Materiales y Métodos

Se llevó a cabo un estudio descriptivo, basado en la metodología Design For Six Sigma (DFSS), específicamente la DMADV (definir, medir, analizar, diseñar y verificar). La metodología se utilizó para la creación o rediseño de un nuevo producto o proceso, por lo cual, y considerando el vacío de un procedimiento estándar para enfrentar la emergencia sanitaria, se utilizó dicho método para la creación de un proceso de detección de casos COVID-19 con origen laboral. La creación del proceso involucró la coordinación entre los organismos administradores de la ley presentes en la región y la unidad de investigación laboral de la sección de epidemiología de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de los Ríos. Para el diagrama de flujo del proceso se utilizó el programa Bizagi. La recolección de la información se llevó a cabo desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. Una vez aplicado el proceso de detección de casos, los resultados fueron analizados mediante distribución de frecuencias y medidas de tendencia central.

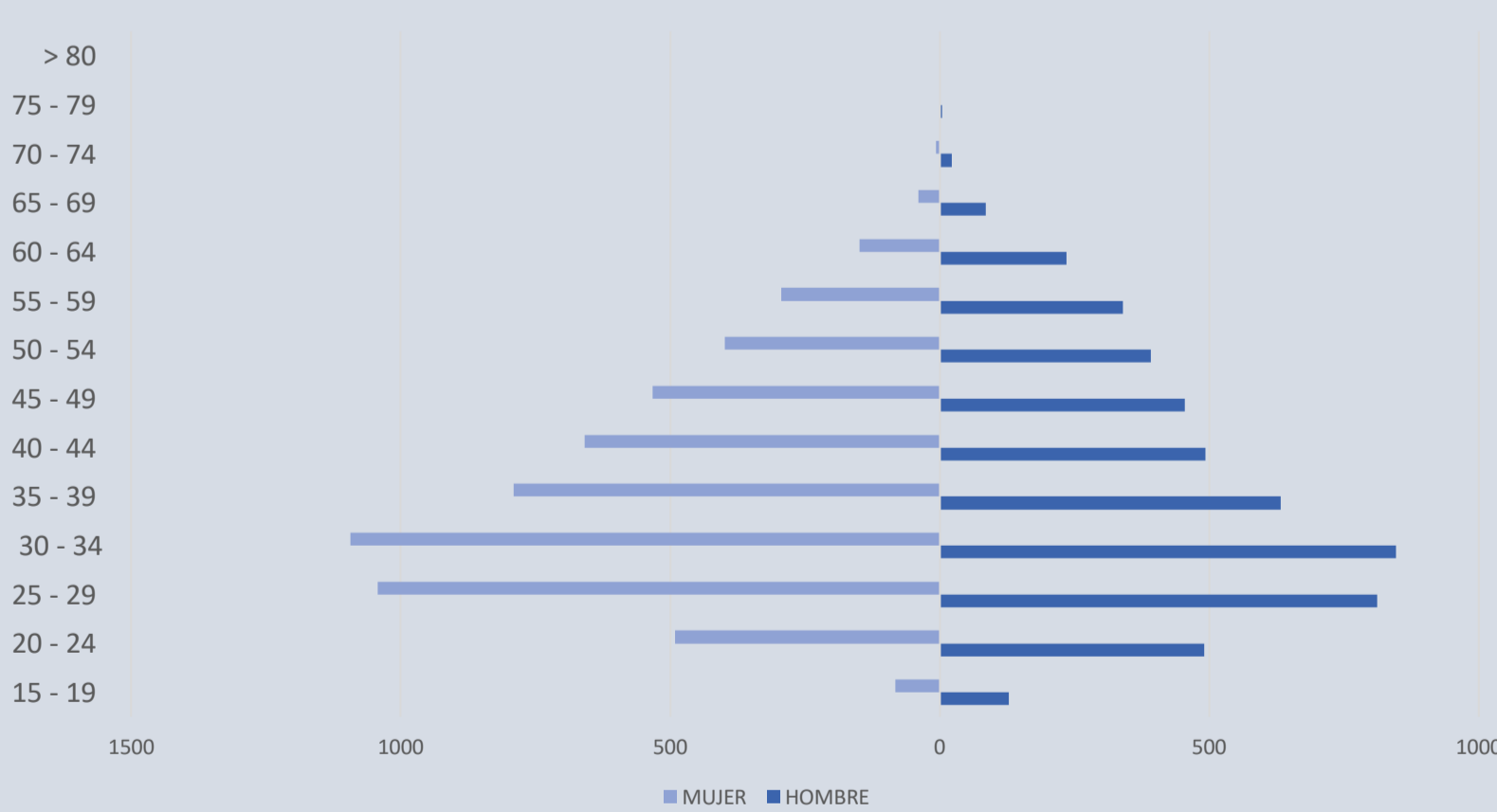
## Resultados



3,8% (407 casos) se les debió aplicar art. 77 bis, ley 16.744

39,2% de todos los 77 bis aplicados por COMPIN en el período.

Distribución por grupo de edad y sexo, de los contactos estrechos de origen laboral detectados, 2020, 2022, Los Ríos.



## Conclusión

El diseño e implementación de un proceso de detección de casos de COVID-19 con origen laboral, permitió no solo una mejor trazabilidad sino también una derivación efectiva y oportuna producto de la aplicación del artículo 77 bis, para que la Superintendencia de Seguridad Social pudiese resolver las prestaciones con cargo a un ente previsional diferente al propuesto inicialmente, lo que permite optimizar los recursos disponibles en cada régimen previsional y de seguridad laboral.

## Referencias

- 1.- Resolución exenta 586, del 10 de mayo de 2022 del Ministerio de Salud, Aprueba protocolo de trazabilidad de casos confirmados, probables y personas en alerta COVID-19 y contacto estrecho, brotes confirmados y priorizados; períodos de aislamiento; para vigilancia epidemiológica ante pandemia de COVID-19.
- 2.- Resolución exenta 607, del 12 de mayo de 2022, actualiza protocolo de vigilancia COVID-19 en centros de trabajo.
- 3.- Resolución exenta 1317, del 12 de septiembre de 2022, actualiza protocolo de vigilancia COVID-19 en centros de trabajo.
- 4.- Resolución exenta 1520, del 27 de octubre de 2022, actualiza protocolo de vigilancia COVID-19 en centros de trabajo.